CARLOS E. BETANCOURT S.A.S.
NIT: 900.511.709-0
Dirección: Cra 1B 54-45, Bogotá D.C.
Teléfono: 316 470 1334
Correo: carlosbetancourt@carlosebetancourt.com

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

Destinatarios
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA – APC COLOMBIA
Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A, Bogotá D.C.

GRUPO TÉCNICO DE CULTURA – ALIANZA DEL PACÍFICO
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia

A/A: Coordinadora de Cooperación Internacional y Directora de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento (DEDE)

ASUNTO: CARTA DE BUENAS REFERENCIAS — UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA/ESCUELA DE ARTES Y CREACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA "*Caminos de Saberes: Formación y Autonomía para Mujeres en Ruralidad de los Países de la Alianza del Pacífico*"

Estimados Señores,

Por medio de la presente, **CARLOS E. BETANCOURT S.A.S**., entidad especializada en gestión cultural y coordinación de proyectos artísticos, mandataria de la **Sala de Arte Bancolombia**, identificada con NIT 900.511.709-0, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., se permite emitir la siguiente carta de buenas referencias en favor de la Universidad Sergio Arboleda, NIT 860.351.894-3.

1. Antecedentes de la Relación Interinstitucional
El 23 de junio de 2023, CARLOS E. BETANCOURT S.A.S. suscribió con la Universidad Sergio Arboleda un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de desarrollar el proyecto de mediación performática de la Sala de Arte Bancolombia titulado "Espejos y Manifiestos de la Colección: El Arte Cobra Vida desde lo Performático".

2. Descripción del Proyecto Ejecutado
Del convenio resultó la obra artística "Cuerpos Espejo: Arte en Movimiento", un proyecto de innovación pedagógica y cultural que incluyó:

Participantes: Más de 30 artistas en escena (cantantes, bailarines, músicos y actores)
Intervención: Espacio museográfico de la Sala de Arte Bancolombia
Ejecución: 16 funciones abiertas al público los días 18, 19, 25 y 26 de agosto de 2023

Alcance: Mediación performática innovadora como herramienta de acercamiento entre el patrimonio artístico y la ciudadanía

3. Desempeño Institucional y Cumplimiento

La Universidad Sergio Arboleda, a través de su Escuela de Artes y Creación, demostró durante la ejecución del proyecto:

3.1 Capacidad Técnica y Pedagógica

- Planificación integral del proyecto en sus dimensiones artística, educativa y operacional
- Diseño innovador de metodologías que articulan creación artística con mediación cultural
- Adaptación a contextos complejos mediante la producción de contenidos culturales de alto impacto
- Coordinación efectiva de equipos humanos multidisciplinarios (artistas, técnicos, mediadores)

3.2 Gestión Administrativa y Financiera

- Administración rigurosa de presupuestos superiores a 12 millones de pesos
- Cumplimiento exacto de condiciones económicas, técnicas y operacionales pactadas
- Transparencia en la utilización de recursos y documentación de gastos
- Ejecución dentro de plazos establecidos sin retrasos ni incumplimientos

3.3 Responsabilidad Operacional

- Uso correcto de espacios e infraestructura de la Sala de Arte Bancolombia
- Garantía de calidad en las actividades programadas
- Logística integral para el desarrollo de 16 funciones públicas
- Responsabilidad ante públicos y comunidades beneficiadas

3.4 Compromiso Institucional

- Cooperación recíproca que fortaleció lazos interinstitucionales
- Capacidad de articulación entre el sector académico, cultural y privado
- Cumplimiento de compromisos adquiridos en su totalidad
- Sostenibilidad del impacto mediante documentación y difusión de resultados

4. Relevancia para el Proyecto Caminos de Saberes

La experiencia de la Universidad Sergio Arboleda con este proyecto resulta particularmente pertinente para el programa Caminos de Saberes, toda vez que demuestra:

- Experiencia en desarrollo de contenidos pedagógicos adaptados a contextos específicos y poblaciones diversas
- Capacidad de gestión de proyectos con componentes creativos y formativos de envergadura
- Sensibilidad hacia enfoques territoriales e inclusivos en la creación de materiales educativos
- Competencia para articular múltiples actores (públicos, privados, académicos, comunitarios)
- Trayectoria en proyectos de cooperación internacional con énfasis en promoción cultural y desarrollo

- Rigor en el cumplimiento de estándares técnicos, administrativos y de calidad
- Compromiso con la generación de oportunidades para poblaciones en contextos de vulnerabilidad

5. Recomendación

Con base en la experiencia verificable descrita, CARLOS E. BETANCOURT S.A.S. y la Sala de Arte Bancolombia avalan y recomiendan ampliamente a la Universidad Sergio Arboleda/ Escuela de Artes y Creación como proponente idónea para el desarrollo del proyecto Caminos de Saberes: Formación y Autonomía para Mujeres en Ruralidad de los Países de la Alianza del Pacífico.

Su trayectoria en, diseño de contenidos pedagógicos culturales de calidad; capacidad de articulación interinstitucional compleja; compromiso con la ejecución de proyectos que generan impacto social; rigor administrativo y responsabilidad; e innovación metodológica y sensibilidad hacia públicos diversos, la convierten en una institución plenamente competente para contribuir al empoderamiento cultural y económico de mujeres rurales en los países de la Alianza del Pacífico.

6. Disponibilidad para Consultas

La presente referencia ha sido extendida sobre la base de hechos verificables y certificados. Quedamos a disposición de APC Colombia y del Grupo Técnico de Cultura de la Alianza del Pacífico para:

- Verificar la autenticidad de esta referencia
- Ampliar la información que sea requerida
- Confirmar detalles técnicos, administrativos o de otro carácter relacionados con la ejecución del proyecto
- Responder consultas adicionales sobre la capacidad institucional de la Universidad Sergio Arboleda

Atentamente,



CARLOS EDUARDO BETANCOURT
Representante Legal
CARLOS E. BETANCOURT S.A.S.
C.C. No. 79.592.287
NIT: 900.511.709-0
Teléfono: 316 470 1334
Correo: carlosbetancourt@carlosebetancourt.com

Documento expedido en Bogotá D.C. a solicitud del interesado.